

AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que la **EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP**, identificada con el NIT 801.004.102-7 representada legalmente por el señor GEORGE ALEXIS MENDOZA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.814.200 o quien haga sus veces, está siendo ejecutada por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-049-2018** a favor de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, identificada con el NIT 890.000.447-8 por intermedio de su representante legal, para el cobro de la obligación de tasa retributiva originada en Acuerdo del Consejo Directivo de la CRQ número 005 del 12 de junio de 2015 y contenida en las facturas 760, 764, 765 y 766 todas del 27 de abril de 2018.

Que en firme la orden de ejecución expedida mediante la Resolución 359 del 25 de febrero de 2019, y liquidada la obligación y costas del proceso a través del Auto 035 del 21 de mayo de 2021 dentro del proceso de cobro coactivo CAC-049-2018 que se adelanta en contra de la ejecutada EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, y en virtud a que han transcurrido más de cuatro (4) años sin actualizar la liquidación de la obligación, la Oficina Asesora Jurídica procedió a efectuar la liquidación adicional de la obligación y costas del proceso a través del Auto número 060 del 17 de junio de 2025, enviándose oficio 8925 del 18 de junio de 2025, el cual fue devuelto por la empresa de correos ESM LOGISTICA SAS con el argumento de "REHUSADO" como consta en la guía número ESM0000224788 del 19 de junio de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto y atendiendo lo estipulado en el artículo 568 del Estatuto Tributario, la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, procede a efectuar AVISO DE CITACIÓN a la **EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP**, identificada con el NIT 801.004.102-7 por intermedio de su representante legal señor GEORGE ALEXIS MENDOZA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.814.200 o quien haga sus veces, para que se sirva comparecer con los documentos que le acrediten como tal, a la Oficina Asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la calle 19 Norte número 19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, en los horarios de lunes a jueves de 7:30 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m., viernes en jornada continua de 7:30 a.m a 1:00 p.m, dentro de los diez (10) días de la fijación del aviso de citación con el fin de notificarle de manera personal, el contenido del AUTO 060 del 17 de junio de 2025 **"Por medio del cual**

se realiza la liquidación adicional de la obligación y las costas del proceso. **CAC-049-2018**" que se adelanta en su contra.

De no presentarse, la notificación se surtirá tal como lo prevé el Estatuto Tributario en sus artículos 826, 565 y ss.

Si desea recibir las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co.

Para efectos de lo anterior, se publica en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> el presente AVISO DE CITACIÓN para notificación personal del 060 del 17 de junio de 2025 "**Por medio del cual se realiza la liquidación adicional de la obligación y las costas del proceso. CAC-049-2018**" y se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de diez (10) días, quedando surtida la citación, al finalizar el último día de su publicación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ

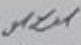
CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO HACE CONSTAR QUE:

El día dos (2) de julio de 2025, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/ y se fija por el término de un (1) día, en la cartelera de acceso al público de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, AVISO de CITACIÓN POR AVISO a la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7 representada legalmente por el señor GEORGE ALEXIS MENDOZA HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.814.200 o quien haga sus veces, del Auto número 060 del 17 de junio de 2025 "**Por medio del cual se realiza la liquidación adicional de la obligación y las costas del proceso. CAC-049-2018**".

El presente aviso se desfija a las 6:00 p.m. del día martes quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025).


CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ 
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ 